

COMUNICADO DE PRENSA

18 de octubre de 2022

Reforma Tributaria ocasionará más pobreza y desempleo al debilitar economía del Caribe: Gremios de la Región.

- ***Piden a congresistas no exponer al territorio a una crisis social, ni desestimular la producción de sectores estratégicos, ni la inversión privada vital para su desarrollo.***

La Reforma Tributaria ocasionará una mayor pobreza y más desempleo en el Caribe al debilitar sectores estratégicos de su economía, limitar sus posibilidades de desarrollo y lesionar su competitividad.

Por ello los gremios de esta Región solicitan a los congresistas, especialmente del Caribe, votar responsablemente la reforma sin exponer al territorio a una crisis social como consecuencia de un régimen de impuestos que exceda la capacidad de pago de las empresas, hasta el punto de poner en riesgo la continuidad de sus operaciones.

Además, proponen aplazar el trámite de la Reforma Tributaria hasta cuando se logre el equilibrio entre las propuestas del Gobierno nacional y las de los gremios que representan al sector privado, sin afectar la productividad y competitividad de las empresas, ni desestimular la internacionalización del país.

Insisten en alcanzar ese equilibrio ante las coyunturas que podrían derivar en una recesión global y nacional, el endurecimiento de las políticas monetarias en las principales economías del mundo para contener la inflación, el incremento de las tasas de interés, y la valorización del dólar, costos que afectan al sistema productivo.

Finalmente advierten que, a mediano plazo, es más eficiente y viable mantener la carga fiscal en niveles razonables que permitan realizar inversiones, generar empleo y conservar o mejorar grados de producción competitivos, que incrementar abruptamente el aporte tributario del sector productivo para obtener recaudos muy altos, pero insostenibles en el tiempo.

Algunos ejemplos del impacto de la Reforma Tributaria en sectores estratégicos del Caribe son:

1. Una mayor carga fiscal desestimularía la inversión extranjera en la minería y los hidrocarburos, en contravía de la tendencia mundial, y aplazaría la explotación de los yacimientos de cobre de Córdoba y César, afectando la transición energética dado que este mineral es indispensable para desarrollar las energías renovables.
2. La minería genera el 49% de las exportaciones del Caribe, 42.000 empleos directos y 205.000 indirectos. Además, por cada peso generado activa encadenamientos por 2,4 pesos en otros sectores; realiza compras de bienes y servicios por \$9,6 billones de pesos cada año, de las cuales el 30% en los mercados locales; y anualmente paga compensaciones ambientales por \$527 mil millones y realiza inversiones sociales directas por \$126 mil millones de pesos, beneficiando a 193.000 personas.

3. El Caribe es el principal receptor de inversión exploratoria de petróleo y gas en 2022, con USD 487 millones, el 59% de esa suma, en tierra firme. El total de la inversión en proyectos costa afuera se ejecutará en esta región, con compromisos en los próximos años por USD 1,5 billones. Aún con ese monto, poner a producir los recursos del Caribe requiere más pozos exploratorios e inversiones cuantiosas que convertirán a la Región en la fuente de la soberanía energética de la nación y de la producción de hidrógeno verde y azul.
4. El Caribe tiene un potencial de producción de gas natural costa afuera que triplicaría las reservas del país. Aquí se ejecutará el 78% de la inversión en exploración por lo que desincentivarla es condenarnos a dejar ese recurso en el subsuelo y perder cerca de 20 mil empleos directos. El gas natural es el respaldo de las energías renovables ante su producción intermitente e impredecible, y un apoyo para la autosuficiencia y la transición energética.
5. Ponerles por decreto a las zonas francas un umbral de ventas máximo al Territorio Aduanero Nacional no superior al 40% en 2024; 30% en 2025; y 20% en 2026 para mantener el incentivo tributario de renta al 20%, y establecer que las que los incumplan por 3 años consecutivos perderán su calificación de usuarios industriales, desincentivaría la llegada de compañías a 45 zonas francas del Caribe; y pondría en riesgo a más de 300 empresas en Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, 80% de las cuales son PYMES cumplidoras de compromisos de empleo e inversión.
6. Usuarios que por su naturaleza y fines no son exportadores, pero sí estratégicos para el comercio exterior y el país, como puertos, aeropuertos, ferrocarriles, generadores de energía, refinerías, productores de biocombustibles, y agroindustrias, deben mantener el tratamiento especial de zona franca con la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios gravable del 20%. En ese mismo sentido, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina debe mantener sus condiciones especiales, amparadas en la ley 915, para que pueda conservarse el equilibrio comercial en zona insular.
7. La Reforma Tributaria elimina la exención del IVA en servicios de hotelería y turismo, y la reducción de dicho impuesto en los tiquetes aéreos del 5%. También elimina la exención a la sobretasa temporal a la energía para los hoteles, lo cual aumentaría en 20% los costos de este rubro en 2023. Tales beneficios son determinantes para que este sector, altamente dinamizador de la economía de la Región Caribe, siga recuperándose de la afectación causada por la pandemia.

EFRAÍN CEPEDA T.
Presidente ejecutivo
**COMITÉ INTERGREMIAL
ATLÁNTICO**

JUAN CAMILO OLIVEROS
Director ejecutivo
**CONSEJO GREMIAL
BOLÍVAR**

LILY MENDOZA
Presidenta
**COMITÉ INTERGREMIAL
CESAR**

JAVIER QUINTERO
Presidente
**COMITÉ INTERGREMIAL
MAGDALENA**